

Salinas de AñanaAño de 1829Segundo Plazo.

Liquidacion y distribucion de los Ciento cuarenta mil seis
cientos treinta y cinco reales que corresponden al Segundo Plazo
por las setenta mil trescientas diez y siete y media fanegas de
sal que han quedado liquidadas de las setenta y seis mil setecien-
tas treinta y nueve fan.⁸ fabricadas en este año, segun liquida-
cion practicada en treinta de Octubre último, y operacion del
Primer Plazo 140.635

Deducense 9674 r⁷/₂ m⁸ que con 478 r⁷/₂ y
30 r⁷/₂ m⁸ que la Hacienda tiene que pagar como
heredero particular por los cinco m⁸ de entroje
y medicion en las 3256 r⁷/₂ fan.⁸ que ha fabricado
en sus granjas, componen los 10153 r⁷/₂ m⁸
que ha importado la mitad del total coste de
entroje y medicion de las 76.739 fan.⁸ fabricadas. 9674 - 7 1/2

Queda reducido el 2.^o Plazo a R⁷/₂ - 130.960 - 26 1/2

Ma. como para cubrir la mitad del entroje se descuentan á
cada Heredero cinco m⁸ en fanega fabricada, ascendiendo por
esta razon á un total de once mil doscientos ochenta y cinco
reales y cinco m⁸, es claro que se hace de mas un descuento
de mil ciento treinta y dos reales y un m⁸, que se abonarán
en la Plana de la Comunidad de Herederos: cuyo liqui-
haber de ciento treinta mil novecientos sesenta r⁷/₂ y veinte



y seis y medio mrs se distribuye entre sus partiques
del modo siguiente

D. Adrian de Herran

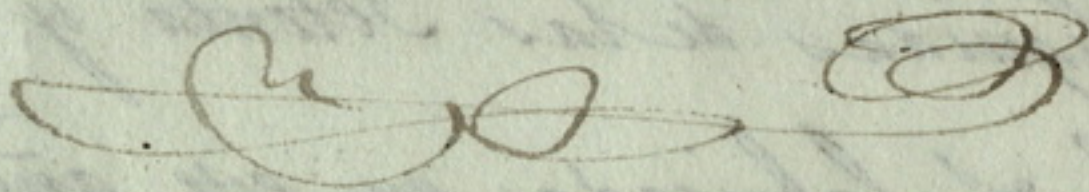
Le corresponden por el Segundo Plazo Nueve mil
novecientos Treinta y siete Rs 9937

Paganse por cinco mrs en cada fanega fabricada para
gastos de entroje y medicion 781-31

Se le restan para completo pago Nueve mil ciento
cincuenta y cinco rs y tres ms 9155-3

Recibido.

Adrian de Herran



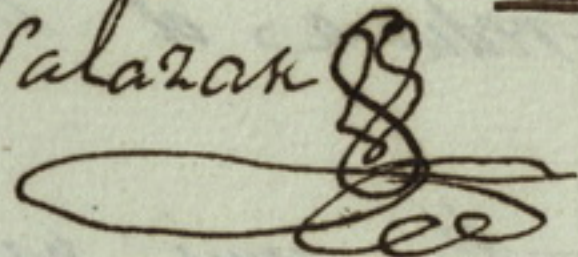
D. Alejo Plarte

Le corresponden por el 2º Plazo seis cientos ochenta
y tres rs 683

Paganse por los cinco ms para gastos de entroje 55-20

Se le restan para completo pago seis cientos
veinte y siete rs y catorce ms 627-14

Lorenzo Maria de Salazar



D. Andres Ureta

Le corresponden por el Segundo Plano mil
cuatro cientos cuarenta y cinco rs — 1445

Bajanse por los Cinco mil por gastos de
entreje y medicion — 106 82

Se le restan mil tres cientos treinta y
ocho rs veinte y cinco y medio ms — 1338 252

Recibo y
Flewang

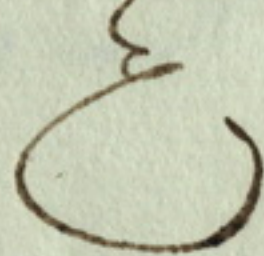

D. Cayetano Tejada

Le corresponden por el Segundo Plano tres
mil treinta y cinco rs — 3035

Bajanse por los Cinco mil por gastos de
entreje — 293 152

Se le restan dos mil ocho cientos un rs
y diez y ocho y medio ms — 2801 182

Cayetano de Tejada



D. Cornelio Escalante

Le corresponden por el Segundo Plano dos
mil doscientos trece rs 2213

Paganse por los Quince ms infan^{te} para
gastos de entroje 181-182

Se le restan dos mil treinta y una y
quince y medio ms 2031-182

Gregorio de Sotomayor

D. Catalina Tejeda

Le corresponden por el Segundo Plano dos
cientos dieciséis rs 216

Paganse por los Quince ms para gasto de
entroje 18-30

Se le restan para completo pago dos cien-
tos rs y cuatro ms 200-4

Cayetano de Tejeda

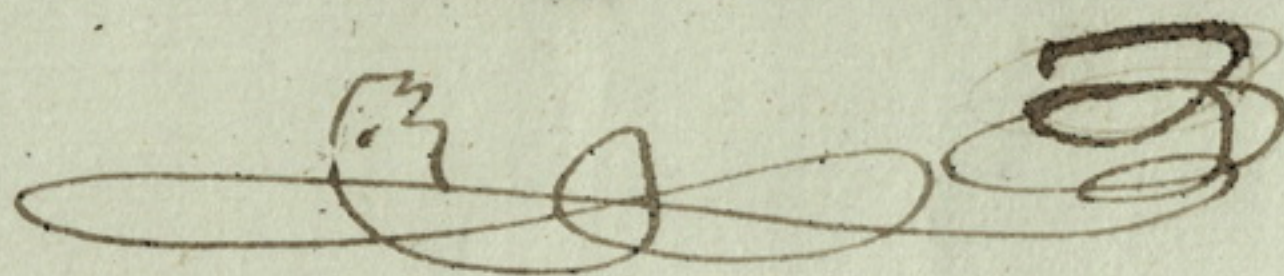
D. Dario Corcuera

Le corresponden por el Segundo Plazo once
mil novecientos ochos ————— 11.908

Paganse por los cinco mil infan^o para gas-
tos de entropi ————— 953-23

Se restan diez mil novecientos cincuenta
y cuatro \$ y una m. ————— \$ 10954-11
Reuda

Adrian de Herra



D. Eugenio Corcuera

Le corresponden por el Segundo Plazo mil y
veinte y tres ————— 1023

Paganse por los cinco mil infan^o para
gastos de entropi ————— 82-41

Se restan p.^o completo pago novecientos
cuarenta y veinte y nueve y medio m. ————— 940-29½

Valencia
Ene

Espiritusanto

Le corresponden por el segundo Plano Cuatro
cientos ochenta y seis \$ 486

Bajansi por los Cinco mil para gastos
de entreti 38-25

Se le restan Cuatrocientos cincuenta y
nueve mil 480-9

Valladolid
E

D. Eduardo Paternina

Le corresponden por el segundo Plano Cuatro
mil cinco tres \$ 4103

Bajansi por los Cinco mil para gastos
de entreti 337-7

Se le restan Tres mil setecientos sesenta
y cinco al veinte y siete mil 3768-27

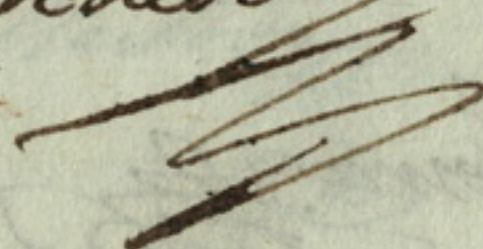
Valladolid
E

D. Fran. Corcuera

Le corresponden por el segundo Plano Qua-
tro mil sesenta y Dos n 4062

Paganu por los cinco mil p^a gastos de entroje 321-3 1/2

Se restan Tres mil setecientos cuarenta y
y treinta y Diez mil 3740-30 1/2

Recibi Corcuera


D. Gregorio Herran

Le corresponden por el segundo Plano Cuatro
mil quinientos setenta y cinco n 4975

Paganu por los Cinco mil para gastos de
entraje 362-22

Se restan Cuatro mil doscientos doce
y doce mil 4212-12

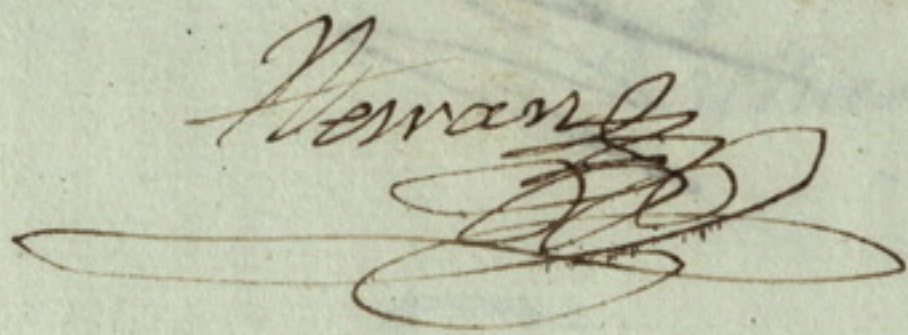
Recivi
Herran


D. Gabriel de Herran

Le corresponden por el Segundo Plazo dos
mil setecientos cuatro n 2704

Paganse por los cinco mil para gastos
de entroje 198-28

Se le restan dos mil quinientos cinco n
y seis m 2505-6

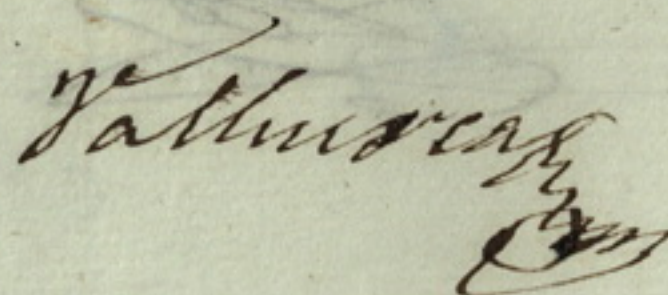
Herran


D. Galo Saenz de Vallaura

Le corresponden por el Segundo Plazo mil
novecientos cuarenta y tres n 1943

Paganse por los cinco mil para gastos de
entroje 129-11 1/2

Se le restan para completo pago mil sete-
cientos noventa y tres n y veinte y dos
y media m 1793-22 1/2

Vallaura


Hospital de Burgos

Le corresponden por el Segundo Plano Cinco
mil ocho cientos noventa y un $\text{\$}$ 5891

Bayanse por los cinco mil en fan^a para
gastos de entropi $\text{\$}$ 482-07

Se restan Cinco mil cuatro cientos ocho $\text{\$}$
y Setenta y siete $\text{\$}$ 5408-7

Valladolid
E

D. Jose Bonifaz

Le corresponden por el Segundo Plano ocho
mil ocho cientos treinta y cuatro $\text{\$}$ 8834

Bayanse por los Cinco mil para gastos
de entropi $\text{\$}$ 649-19

Se le restan para completo pago ocho mil
ciento ochenta y cuatro $\text{\$}$ 8184-15

Valladolid
E

D. José Luyando

Le corresponden por el segundo Plazo ocho
mil cuatrocientos cincuenta y cuatro 8154

Paganse por los cinco mil en fan para gastos
de entrego 618-36

Se le restan siete mil ocho cientos cinco
y tres y medio mil 7805-32

Atubi:
Arguilles
D

D. José Boldán

Le corresponden por el segundo Plazo nue-
ve mil veinte y dos 9022

Paganse por los cinco mil para gastos de
entrego 715-17

Se le restan ocho mil tres cientos seis
y dos y seis y medio mil 8306-16

Valluñaga
D

D. Julian Salazar

Le corresponden por su Segundo Plazo
mil cuatrocientos ochenta y cuatro — 1484

Paganse por los Cincos en fan^a para gas-
tos de entroye — 116-13²

Se restan para completo pago mil tres-
cientos sesenta y siete y veinte y medio — 1367-20¹

Vallunaga
E

D. Jose Rubio Lechuga

Le corresponden por el Segundo Plazo mil tres-
cientos cincuenta y seis — 1356

Paganse por los Cincos para gastos de
entroye — 104-26²

Se le restan para completo pago mil
doscientos cincuenta y uno y siete y medio — 1251-7¹

Vallunaga
E

D. Jose Montes y Villegas

Le corresponden en el segundo Plazo mil
dos cientos tres 1203

Paganse por los cinco mil para gastos de
entrepe 93.28

Se restan mil ciento noventa y seis 1109.6

Recibi Manuel de Angulo

D. Luis Orive

Le corresponden por el segundo Plazo dos
y ocho mil quinientos trece 18513

Paganse por los Cinco mil para gastos
de entrepe 1361.84

Se le restan dos y siete mil ciento cincun
ta y un 17151.254

Lome

D. Manuel Argüelles

Le corresponden por el Segundo Plazo seis mil
sete cientos setenta y ocho \$ 6778

Paganse por los cinco mil para gastos de
entreje 522-20

Se le restan seis mil dos cientos cincuenta
y cinco \$ y doce mil 6255-12

Recibi.
Argüelles

D. Marcos Amador

Le corresponden por el Segundo Plazo mil
ochocientos sesenta y cinco \$ 1865

Paganse por los cinco mil para gastos de
entreje 137-46

Se le restan mil setecientos veinte y siete
\$ y veinte y nueve y medio mil 1729-29½

Recibi
Hernandez

D. Manuel Marron

Le corresponden por el Segundo Plazo tres mil
dos cientos treinta y nueve 3239

Paganse por los Cinco mil para gastos
de entropé 251-11

Se le restan para completo pago dos mil
novecientos ochenta y siete y veinte
y tres mil 2987-23

Recibí
Arquitecto

D. Manuel Angel de Loma

Le corresponden por el Segundo Plazo ocho
mil ochocientos quince 8815

Paganse por los cinco mil en fan^d para
gastos de entropé 683-18

Se le restan ocho mil ciento treinta
y uno y diez y seis mil 8131-16

Loma

Marques de Cirinucla

Le corresponden por el Segundo Plano dos
mil quinientos treinta y ocho ₧ — 2538

Bajaron por los cinco mil 1^o gastos de
entreje ————— 202-14^u

Se le restan dos mil tres cientos treinta
y cinco ₧ y diez y nueve y medio mil — ₧ 2335-19^u

Valladolid
Ene

D. Matias Varrueta

Le corresponden por el Segundo Plano
mil tres cientos noventa y tres ₧ — 1393

Bajaron por Cinco mil 1^o gastos de
entreje ————— 105-30^u

Se le restan mil dos cientos ochenta y
siete ₧ y maravedí y medio — ₧ 1.287-1^u

Recibi
Matias Varrueta
Q

Nicanor Velandier

Le corresponden por el Segundo Plazo siete
mil seis cientos ochenta y ————— 7608

Paganse por los cinco mil en pan^a para
gastos de entrego ————— 559-14

Se le restan para completo pago siete mil
cuarenta y ocho y veinte mil ————— y 7048-20

Recibi

Nicanor Velandier

Soto, Vinculo

Le corresponden por el Segundo Plazo
ciento y cinco y ————— y 105

Paganse por los Cinco mil para gastos
de entrego ————— 9-62

Se le restan para completo pago, noventa
y cinco y veinte y siete y medio mil ————— y 95-27 1/2

Paidi.

Arguilles

Sadillo

Le correspondant pour le Second Piano

To

Pagame por los Cuencos para yac-
tos de entroye

6-16

Se le restan para completo pago tres
y dos y ocho m

113-18

D Luis Beltrán de Salazar

Le corresponden por el segundo. Para
seis cientos. setenta y medio py

670-17

Pagame por los cinco m para gastos
de entrose _____

53-52

Se le restan seis cientos dos y siete
a once y medio mil ————— Py.

677-114

Receive

Nicanor Vlandra

Capitulum de Intus

Copias de libreta

D Juan Corcuera

Le corresponden por el segundo Plano quinientos setenta y cuatro L y medio — 574-17
Bajanse por los Cinco mil para gastos de entrego — 46-34
Se restan quinientos veinte y ocho L y tres y medio mil — 528-134

Recibi Juan Corcuera

D Nicanor Velandia

Le corresponden por el segundo Plano quinientos cinco L y medio — 505-17
Bajanse por los cinco mil para gastos de entrego — 41-1
Se restan para completo pago cuatrocientos sesenta y cuatro L y diez y seis mil — 464-16

Recivi

Nicanor Velandia

D. Nicanor Velandia y

Doña Faustina Corruera

Cajero de Cuentas

Les corresponden por el Segundo Plano
ocho cientos sesenta y uno y medio — 861-17

Bajanse por los cinco mil para gastos
de entreti ————— 67-7

Se les restan setecientos noventa y
cuatro y dos mil ————— 794-10

Recibi

Nicanor Velandia

Doña Juana Angulo,

Doña Bernardina Angulo y

Doña Anasía Diaz de Tuesta

Cajero de Cuentas

Les corresponden por el Segundo Plano
tres cientos setenta y siete y — 377

Bajanse por los Cinco mil para gas-
tos de entreti ————— 33-23

Se les restan para completo pago
tres cientos cuarenta y tres y on-
ce mil ————— 343-11

Recibi

Santiago Diaz de Tuesta

Capto de Comptencia

D. Benito Angulo y
D. Julian Alvaros de la Pera

Les corresponden por el segundo Plano
cuatro cientos treinta y seis rs y dos
tercios

436 $\frac{22}{3}$

Bajanse por los cinco mil para gas-
tos de entrego

36 26

Se le restan tres cientos noventa y

cuatro rs y treinta mil y dos tercios =

399 $\frac{32}{3}$

Benito de Angulo

Capto de Comptencia

D. Nicanor Velandía y
D. Joaquin Aranguin

Les corresponden por el segundo Plano
dos cientos sesenta y tres rs

263

Bajanse por los cinco mil para gas-
tos de entrego

" 21 18 1/2

Se les restan para completo pago

cuarenta y un rs quince y medio
dos cientos ~~sesenta y tres~~ rs y ~~veinte y un~~
nrs

244 15 1/2

son dos cientos cuarenta y un rs quince y m^o m^o

Recivi

Nicanor Velandía

D Manuel Angulo,
 D Pedro Diaz de Vuelta y
 D Julian Miras de la Pera

Les corresponden cuatrocientos sesenta y siete
 una mil y trescientos ————— 167-1173

Pagan por los cinco mil ^{gasto de entrego} ————— 10-12

Se les restan Cuatrocientos ^{veinte y seis}
~~treinta y tres~~ mil y cinco pesos ————— 126-33 1/2

Son 126-33 1/2 mil

Julian Miras de la Pera

Comunidad de Herederos

La corresponden por el Segundo Plano de
 sus terrijones mil treinta y ocho — 1038

Y Por el escro de 10.183 \$ mil que ha
 importado la mitad del coste del entrego
 y meducion de las 76739 fan de su fabrica

da hasta 11.285 \$ mil a que ascienden

los Cinco mil rebajados en todas las

Planas por dhos gastos de entrego ————— 1132-1

Componen ambas partidas dos mil ciento

setenta y un mil y trescientos ————— 2170-1

La Hacienda Nacional

Le corresponde como a Heredero particular
pagar por los Cuenos m enlada una de
las 3256¹/₂ fan de sal, que ha fabricado
en sus Granja, para gastos de entroje y
medicion, Cuatro cientos setenta y ocho
y treinta y medio m Py 178.30¹/₂

Y para que conste y por la Administracion de
estas Salinas se satisfaga a cada interesado el
Haber liquido que por esta operacion se les ha
acreditado de su Segundo Plano, como por me-
nor en sus respectivas Planas y en el sig^{te}

Resumen

gral de los Haberes liquidos de todos los Herederos
segun la operacion anterior

<u>Heredero</u>	<u>Liquido Haber</u> <u>Ps m</u>
D Adrian de Merrian	9155 3
Alejo Marte	627 16
Andres Vreta	1338 25 ¹ / ₂
Cayetano Fejada	2801 13 ¹ / ₂
Cornelio Escalante	2031 15 ¹ / ₂
Catalina Fejada	200 4
Dario Corcuera	10.954 11
Eugenio Corcuera	940 29 ¹ / ₂
	<u>28049 19</u>

Espiritu Santo	450 - 9
Eduardo Paternina	3765 - 21
Francisco Corcuera	3740 - 30 1/2
Gregorio Herran	4212 - 12
Gabriel Herran	2505 - 6
Galo Palluma	1793 - 20 1/2
Hospital de Burgos	5408 - 7.
Jose Bonifaz	8184 - 15
Jose Luyando	7805 - 3 1/2
Jose Rodan	8306 - 16 1/2
Julian Salazar	1367 - 20 1/2
Jose Rubio Lichuga	1251 - 7 1/2
Jose Montes y Villegas	1109 - 6
Luis Orive	17151 - 25 1/2
Manuel Azuñe	6255 - 12
Marcos Amara	1727 - 29 1/2
Manuel Marron	2987 - 20
Manuel Angel de Loma	8131 - 16
Marques de Cirinduela	2335 - 19 1/2
Matias Urreola	1287 - 12
Nicanor Velandia	7048 - 20
Peto Vuculo	95 - 27 1/2
Padillo	3 - 18

Luis Beltran de Salazar	617 - 11 1/2
Francisco Corcuera	528 - 13 1/2
Nicanor Velandia	464 - 16
Nicanor Velandia y	794 - 10
Fraustina Corcuera	
Juana Angulo	
Bernardina Angulo y	343 - 11
Atanasia Diaz de Tuesta	
Benito Angulo y	399 - 30 2/3
Julian Mru de la Pera	
Nicanor Velandia y	244 - 15 1/2
Isaquin Aranguiz	
Manuel Angulo	
Pedro Diaz de Tuesta y	426 - 33 1/2
Julian Mru de la Pera	
Comunidad de Herederos	2170 - 1

130960 - 26 1/2

Lo firmamos nosotros los Contadores con

El Vº Pº del Dº Diputado de esta Comunidad en
Añana a ocho de Noviembre de mil ochocientos
cuarenta y nueve

Contador
Adrian de Herson

Contador
Francisco Angel de Luna

Vº Pº
El Diputado